

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

106

PRIMERO.- La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el Decreto número 578, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 25 de abril de 2018, y con motivo de la declaración del día 20 de marzo de cada año, como "*Día Estatal por la Paz*":

CONVOCA

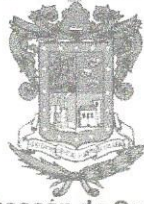
A la sociedad en general, a las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para allegarse de propuestas que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al Reconocimiento "Alfonso García Robles", de conformidad con las siguientes:

BASES

El Reconocimiento "Alfonso García Robles", se entregará a un ciudadano, institución u organización de la sociedad civil que se haya distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la cultura de la paz, la solución pacífica de controversias y la construcción de la ciudadanía, que cumpla con los siguientes requisitos y se sujete a las disposiciones que se indican a continuación:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser propuesto para recibir el Reconocimiento "Alfonso García Robles", mediante escrito que indique el nombre o razón social y el domicilio de quien presenta la propuesta, además deberá exponer los méritos, hechos u actos realizados por su candidato, que contribuyeron en favor de la promoción de la cultura de la paz, la solución pacífica de controversias y la construcción de la ciudadanía en la República Mexicana o en el Estado de Michoacán. La cual deberá dirigirse al Presidente de la Junta de Coordinación Política;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



- III. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, a partir del día lunes 04 y hasta el día viernes 08 de marzo de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas;
- IV. La Secretaría de Servicios Parlamentarios, deberá remitir las propuestas recibidas en sobre cerrado a la Junta de Coordinación Política, el día siguiente al del cierre del período de recepción de propuestas;
- V. La Junta de Coordinación Política, analizará las propuestas presentadas al tenor de esta Convocatoria e integrará el Acuerdo que contenga el nombre de la persona, institución u organización que resulte electa para recibir el Reconocimiento "Alfonso García Robles", así como la fecha y hora en que se llevará a cabo el Acto en el cual se entregará dicho galardón, la cual será presentada al Pleno del Congreso del Estado para su consideración;
- VI. El Reconocimiento, será entregado en Acto Solemne de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse el día 20 de marzo del año 2019, en el Salón de Recepciones "Generalísimo José María Morelos y Pavón" del Palacio del Poder Legislativo; y,
- VII. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en los tres diarios de mayor circulación en la Entidad y en la Página WEB del Congreso del Estado de Michoacán, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 del mes de febrero de la presente anualidad.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de febrero de 2019 dos mil diecinueve.-----

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser el nombre 'Bautista' o similar, escrita con un estilo cursivo y fluido.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 106, mediante el cual se emite convocatoria pública, para allegarse de propuestas de ciudadanos, instituciones u organizaciones que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al Reconocimiento "Alfonso García Robles".